

San Juan de Dios, patrono de la Enfermería Española

Festividad, 8 de marzo

Edita: Colegio Oficial de Enfermería de Alicante

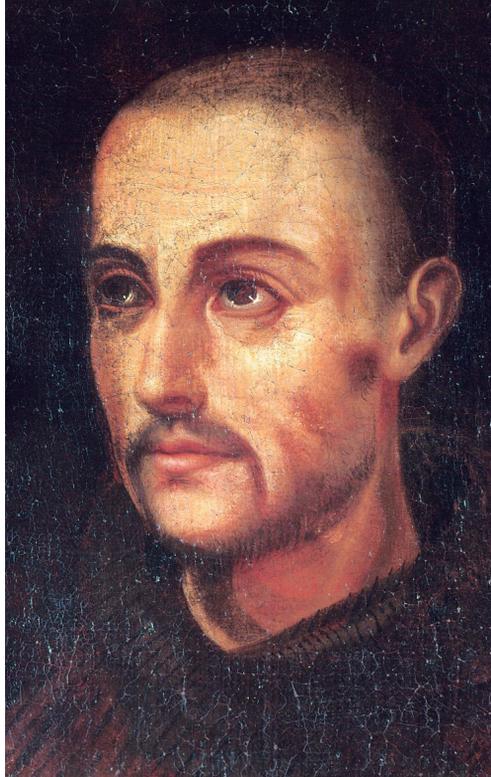
Autor: Dr. José Antonio Ávila Olivares. *Secretario Colegio de Enfermería de Alicante.*

Imprime: Gráficas Senén - Alicante

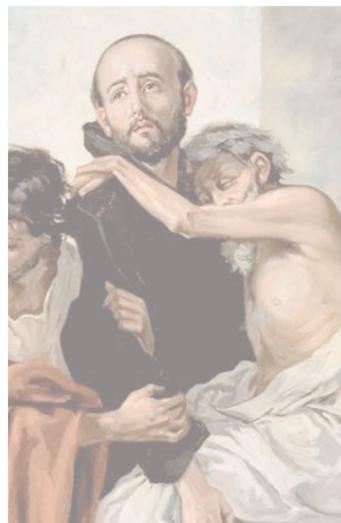
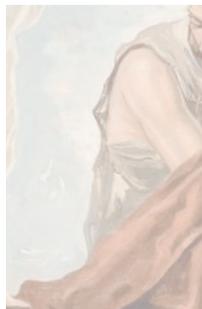
En el mes de marzo, las enfermeras y sus instituciones colegiales, celebran la festividad de su patrono, San Juan de Dios.

No parece que en los actuales tiempos, regidos por los usos y costumbres de una sociedad cada vez más laica, los santos estén de moda, pero San Juan de Dios es el patrón universal de los enfermeros católicos por designación papal y de la Enfermería Española por aclamación de los representantes de los Colegios de Practicantes reunidos en una asamblea plenaria de carácter nacional.

El objetivo de esta publicación es dar a conocer las fuentes históricas documentales y las características del proceso de designación de San Juan de Dios Santo Patrón universal y a perpetuidad de los enfermeros laicos de ambos sexos por el Breve Expedit plane de S.S. Pío XI de 28 de agosto de 1930 y como Patrono de la Enfermería española en la III Asamblea Nacional de Practicantes, celebrada en Madrid en diciembre de 1948. Dos he-



Primitivo retrato de San Juan de Dios (P. de Raxis, siglo XVI) Museo Casa de los Pisa. Granada.



chos relevantes en la Historia de la Enfermería que bien merecen ser reavivados en la memoria de las enfermeras veteranas y darlos a conocer a las generaciones jóvenes que muy probablemente los ignoran.

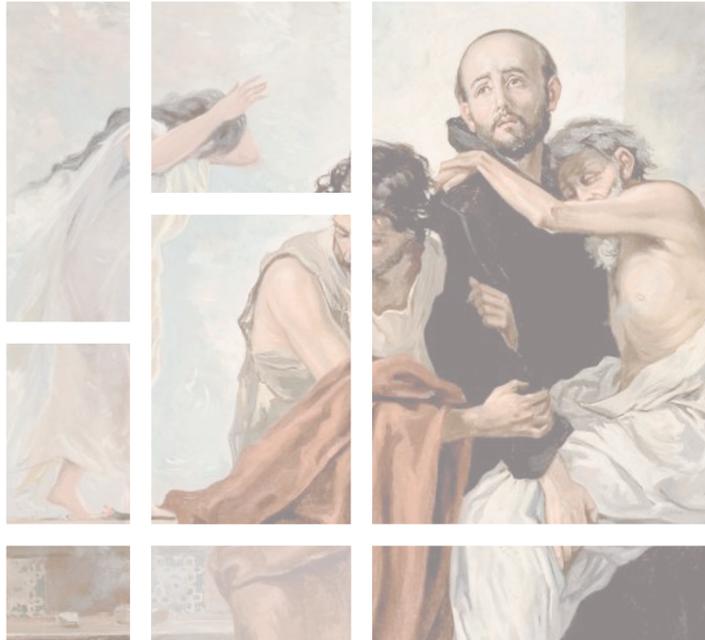
De ahí que, este año, el Colegio de Enfermería de Alicante haya optado por conmemorar la fiesta de nuestro Santo Patrón ofreciendo a la colegiación este fascículo que recoge cumplida información al respecto, incidiendo sobre todo en las razones y circunstancias de su designación y sobre la proclamación del Santo Hospitalario como Patrono Universal de los enfermeros de ambos sexos de todo el mundo. Aportando detallada información sobre el contexto y los motivos que llevaron a los practicantes y a sus organizaciones colegiales a proclamarlo como su Patrón.

BREVE BIOGRAFÍA

Los acaecimientos y avatares de la biografía de San Juan de Dios han sido objeto de publicación abundante y prolija desde el S. XVI hasta nuestros días. Pero no sería inútil recordar aquí sucintamente los datos más notables de la misma.

Juan Ciudad Duarte nació en 1495, en Montemor-o-Novo (Portugal), en el seno de una familia humilde. Cuando aún no contaba con diez años, se establece en Oropesa (Toledo), en la casa de Francisco Cid Mayoral, al cual le servía como pastor. En 1523 se alista en el ejército y participa en varias guerras, la última en 1532, en la campaña de Carlos I contra los turcos. Fue para él una dura experiencia, siendo expulsado del ejército, por negligencia, en una ocasión. En 1535 se pone a trabajar como albañil en la fortificación de la ciudad de Ceuta. Allí ayuda, con sus ingresos, a una noble familia que vive en la ruina. Más tarde, pasa a Gibraltar, donde se hace vendedor ambulante de libros y estampas. De ahí se traslada definitivamente a Granada, donde llega en 1538 y abre una pequeña librería en la Puerta de Elvira.

Un buen día, oye predicar a San Juan de Ávila, tiene lugar su conversión. Las palabras del Maestro Ávila le producen tan extraordinaria conmoción espiritual que le lleva a destruir los libros que vendía; vaga desnudo por la ciudad, lo que le llevaría a ser considerado como loco y ser recluido en el Hospital Real granadino. Juan sufre en propia carne el trato que allí se da a los internados. En su encierro, toma conciencia de su misión. Logra salir y asume el



compromiso de atender a los enfermos, los pobres y todos los necesitado practicando, a su vez, un intenso apostolado.

Alquila una casa y monta su primer hospital. Comienza a recibir a pobres y enfermos y a pedir limosnas en Granada para sostenerlos y atendiéndolos con extrema caridad. Sus obras se multiplican, crea otro hospital y crece el número de sus discípulos. Es considerado un innovador de la asistencia sanitaria hospitalaria de su época.

Su fama crece y el Obispo de Granada le pone el nombre de Juan de Dios. Sin embargo, el destino hace que tras rescatar a un muchacho que se estaba ahogando, fuera víctima de una fuerte pulmonía que iba a debilitar gravemente su salud, por lo que muere el 8 de marzo de 1550.

Fue enterrado en el convento de la Victoria de Granada en el año 1550. Sus restos permanecieron allí hasta el 28 de noviembre de 1664, cuando los hermanos de su orden los trasladaron a la iglesia del Hospital de San Juan de Dios. En 1757 un nuevo traslado tuvo lugar al ser construida la basílica que lleva su nombre, en cuyo camarín reposan definitivamente.

Serán sus compañeros, continuadores de su misión, los que podrán los cimientos de la Orden Hospitalaria que lleva su nombre, extendida por todo el mundo y que, a través de los siglos hasta la actualidad, tanto y tan fervientemente se ha prodigado en su generosa entrega al cuidado de los enfermos más pobres y necesitados.

Fue beatificado en 1630 por el papa Urbano VIII el y canonizado por el papa Alejandro VIII, en 1690¹.

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_de_Dios

Santo Patrón de la Enfermería, “a perpetuidad y en todo el mundo”

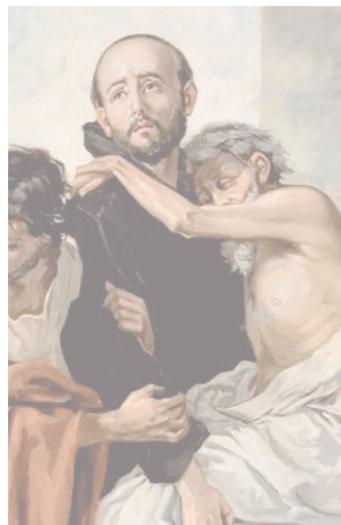
Es proclamado patrón universal de la Enfermería “a perpetuidad y para todo el mundo” por el papa Pio XI (foto), el 28 de agosto de 1930.

Efectivamente, es con la expresada fecha de 28 de agosto de 1930 cuando el Secretario de Estado Vaticano, Cardenal Eugenio María Giuseppe Giovanni Pacelli, firma el Breve *Exedit plane*, con el sello papal, nombrando a San Juan Dios juntamente con San Camilo de Lelis, patrono de los enfermeros católicos de todo el mundo. El Cardenal Pacelli, sucedió a Pío XI al frente de la Iglesia católica bajo el nombre de Pio XII.

El documento original, cuyo facsímil reproducimos (foto), está redactado en latín, lengua oficial de la Iglesia Católica, en la que se redactaban los documentos papales. La traducción literal de este documento pontificio, cuyo original se guarda en el Archivo Vaticano, es la que sigue:



Achille Damiano Ambrogio Ratti, más conocido por Pío XI, fue el Papa 259 de la Iglesia Católica. Baja su pontificado se procedió al nombramiento de San Juan de Dios y San Camillo de Lelis, Patronos perpetuos de todos los enfermeros de ambos sexos de todo el mundo católico.

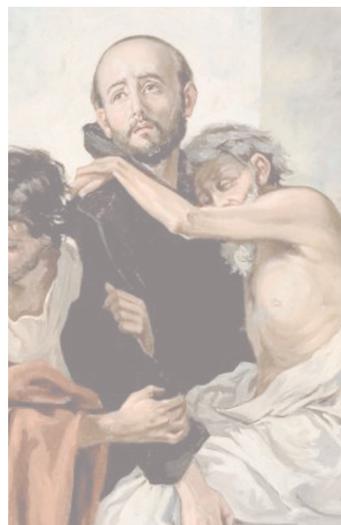


PARA QUE SE TENGA PRESENTE A PERPETUIDAD. Parece de indudable provecho y de oportuna consideración, puesto que desde antiguo los enfermeros seculares se vienen asociando y confederando de diversas maneras, asignarles Patronos celestiales, para que estimulados por el ejemplo de los Santos, sean inflamados, en la asistencia a los enfermos, de aquel mismo espíritu de caridad cristiana que el Divino Maestro nos dejó patente en el Santo Evangelio.

Con este convencimiento, Nos hacemos presente, inclinados a las súplicas de nuestros dilectos hijos, el actual Prior General de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y el actual Prefecto General de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos, los cuales con constantes ruegos Nos han solicitado reconocer y declarar Celestiales Patronos, junto a Dios, de los enfermeros Católicos de todo el mundo a los respectivos fundadores de sus Órdenes, San Juan de Dios y San Camilo de Lelis.

Sabemos ciertamente que San Juan de Dios fundó en el año 1537, la primera asociación de legos para la asistencia de los enfermos pobres, y que San Camilo de Lelis, varón eximio en la práctica de todas las virtudes, elegido por Dios para la asistencia de los moribundos y para que aleccionase a otros muchos en el modo de servirles.

Siendo esto así, después de oír al querido Hijo Camilo Laurenti, Cardenal Diácono de la S.R. Iglesia, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, e igualmente solicitadas las recomendaciones de numerosísimos Prelados, vista la Carta Apostólica "Dios rico en misericordia" de nues-



tro Predecesor, de reciente memoria, Leon XIII, de 23 de junio de 1886, carta que de igual modo que aquí ya fue citada para la canonización de San Juan de Dios y de San Camilo de Lellis como patronos de los Hospitales y de los enfermos, para que las mencionadas asociaciones católicas acrecienten su piedad y su confianza en los Fundadores de Órdenes y Patronos de los Enfermos, por “motu proprio”, conocimiento pleno, ponderada determinación, por la Plenitud de Nuestra Apostólica Potestad en virtud de la presente Carta, declaramos y establecemos a perpetuidad a **“San Juan Dios y San Camilo de Lellis patronos Celestiales, junto a Dios, de todas las ya citadas asociaciones de todos los enfermeros de ambos sexos que existen en el presente y que puedan existir en el futuro por todo el mundo”**.

Así lo queremos, y ordenamos que la presente Carta lo determina sea y permanezca inalterable, válida y eficaz en todo tiempo, y que surta y obtenga plenos efectos, y que guíe ahora y siempre a los que la guarden o puedan guardarla, y que sirva de norma para todo juicio definitivo ante cualquiera cosa en su contra, y que sea invalidada y vana cualquier tentativa de oposición a ella ya sea atacándola conscientemente o por ignorancia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 28 de agosto del año 1930, año noveno de Nuestro Pontificado.(23)

E. Cardenal PACELLI. Secretario de Estado

A destacar la precisión e insistencia con que el Santo Padre determina que los enfermeros concernidos son los laicos de ambos sexos, de todo el mundo, tanto contemporáneos como futuros y su resuelta determinación de que el patronazgo de San Juan de Dios y de San Camilo de Lellis sea de ámbito universal y perpetuo, sin posibilidad alguna de quebranto u oposición a esta declaración.

En comunión con este su mandato de que todo lo expresado “se tenga presente a perpetuidad”, la aportación documental hecha pública en este recopilatorio deseáramos que contribuyera a ampliar el campo histórico de conocimientos que conciernen al devenir de la profesión enfermera.

Con referencia a España

En el número de febrero de 1948, de la revista "Medicina y Cirugía Auxiliar" (1), su Director y a la vez presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España, Juan Córdoba (foto), informa en el editorial, que había sido fijada la fecha del 10 al 14 de marzo de 1948, para la celebración en Madrid de la III Asamblea Nacional de Consejos Provinciales de Practicantes (2).

También comenta que se estaba confeccionando el programa de actos que tendría lugar con motivo de dicha celebración, al tiempo que da cuenta de una relación de autoridades que habían prometido asistir a la misma. No obstante, por causas que desconocemos, la Asamblea no pudo celebrarse en las fechas indicadas.

El mismo Juan Córdoba, en otro editorial de la citada revista del Consejo General (3), da a conocer las nuevas fechas, de la siguiente forma:



Presidente del Consejo General, Sr. D. Juan Córdoba.



La Superioridad se ha dignado fijar la celebración de nuestra tercera Asamblea en el próximo mes de octubre, cuyo programa y días que comprenderán su celebración, serán comunicados al ponernos en contacto, a su regreso a Madrid, con las Autoridades que han prometido su asistencia a la misma.

Sin embargo, motivos que se nos escapan, hicieron que tampoco se celebrara en octubre, teniendo que retrasarse al mes de diciembre, tal y como se recoge en las noticias aparecidas en el periódico ABC de Madrid, los días 8 y 16 de diciembre de 1948, respectivamente. Según este diario del día 8, la citada Asamblea tuvo lugar del 9 al 11 de diciembre, mientras que en el del día 16, se recogen las conclusiones de la Asamblea donde figura el nombramiento de Patrón a San Juan de Dios. Estas fechas de celebración, lugar y conclusiones son confirmadas en diferentes crónicas que, sobre la celebración de esta Asamblea, aparecen en la revista del Consejo General de Colegios.

La III Asamblea de Consejos Provinciales de Practicantes, a la que asistieron un importante número de profesionales, se celebró los días 9, 10 y 11 de diciembre, de 1948, en el salón de actos del Colegio Oficial de Practicantes de Madrid.

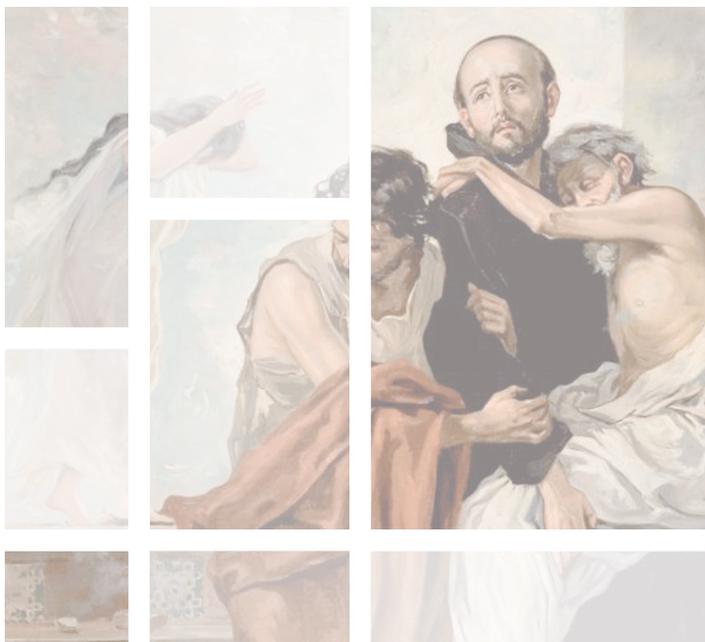
El día 9 de diciembre, por la tarde y tras la inauguración de la Asamblea, comenzaron las sesiones de trabajo siendo muy diversos los temas tratados en ellas, los cuales eran presentados en forma de Ponencias por representantes de uno o más Colegios provinciales. El primer día de reunión finalizó a las dos de la madrugada, habiéndose presentado cinco ponencias. Esas intensas jornadas de debate y reflexión, fue la constante durante los días que duro la Asamblea.

En total fueron 12 las ponencias debatidas, repartidas entre las diversas sesiones de la Asamblea, siendo la duodécima la titulada: 12ª Ponencia: Santo Patrón de los Practicantes. Fue la última de las presentadas, el día 11 de diciembre de 1948, por la tarde, y se encargó de defenderla su redactor, el presidente del Colegio de Huesca, Pascual Naya Casademont, interviniendo en el debate los representantes de Sevilla, Tarragona, Córdoba, Madrid y Pontevedra, quedando finalmente aprobada por aclamación.

La ponencia lleva fecha de marzo, seguramente al ser en este mes el primer intento de celebración de la señalada III Asamblea, la cual, como ya se ha dicho, hubo de ser aplazada su celebración hasta en dos ocasiones. Dicha ponencia, por su valor histórico y para su público conocimiento, se reproduce a continuación, a pesar de algunos errores que existen en la misma (4).

Ponencia que presenta a discusión por la III Asamblea Nacional de Practicantes el Colegio de Huesca, para nombrar Patrón de los auxiliares sanitarios a San Juan de Dios.

Cualquier congregación, colectividad, profesión, gremio u oficio cuenta entre los santos que venera la Iglesia Católica, con uno, que por semejanza en sus actividades de hoy con los pasajes e incidencias de la vida del santo, es el más indicado para elegirlo como Patrón y rendirle cultos religiosos y profanos en su día del Santoral.



Los practicantes carecemos de Santo Patrón. Como el Santoral de la Iglesia no nos presenta ni uno siquiera que en su vida terrenal haya sido practicante, por ser nuestra profesión nacida no hace más de un siglo y salió de unos prácticos llamados primero sangradores, ministrantes después y hoy practicantes, y, por otro lado, esta carrera genuinamente española, no venera en los altares ningún Santo que haya practicado nuestra profesión, tal como hoy es.

Carente, pues, de contar, como las demás profesiones liberales tantos años conocidas, de un Santo Patrón; por disciplina y seguramente por seguir al lado de nuestros superiores médicos, fuimos parte integrante, y en calidad de adheridos, de la fiesta que durante tantos años han dedicado los médicos españoles a los Santos Cosme y Damián.

Posteriormente, estos Santos dejaron de ser Patronos de la Medicina, Cirugía y Farmacia, por haber sido nombrada por el Consejo General de Médicos Patrona Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, que ya lo era de la Sanidad Militar, y conjuntamente celebran la fiesta.

Nosotros, entiendo, no debemos figurar como partícipes de esta fiesta, pues oficialmente no hay nada que lo afirme, aun cuando haya Colegios de Practicantes que oficiosamente lo consideran así. Permítaseme manifestar mi extrañeza de haberse perdido la fiesta de los Santos Cosme y Damián, tan tradicional, habiendo documentos del siglo XIV que hablan de la Cofradía de estos Santos y de las fiestas que a ellos dedicaban los médicos.

Hará dos años, puse en práctica la idea de encontrar en el Santoral de la Iglesia Católica uno de los santos que pudiera ser elegido como Patrón de los practicantes y, por tanto, de los auxiliares sanitarios. Leí, entre otras, la vida de dos santos: San Vicente de Paúl y San Juan de Dios; me pareció que eran los más indicados. Después de meditar bien la biografía de los dos, hube de eliminar al primero, por cuanto su ejemplar vida se traduce en el amparo constante de los necesitados, comprobándolo las actuales Conferencias de San Vicente, cuyas obras de caridad son de todos conocidas. Quedó, pues, como más indicado, San Juan de Dios.

La vida de este Santo, sus pasajes e incidencias, plétóricas de amor de Dios, son siempre, con espíritu de sacrificio y privaciones, socorrer a los pobres enfermos. La fundación de sus hospitales en Granada y la forma de atender a los enfermos son moti-



vos para sacar deducciones y fijarnos en ellas, para considerarlo como el primer auxiliar del médico, no sólo en los hospitales, sino también en la asistencia a los enfermos que se refugiaban en cuevas. A estos enfermos les hacía entrega de ropas y alimentos, a la vez que administraba medicamentos y curaba sus llagas y heridas. En los hospitales, San Juan de Dios simultaneaba la dirección y la administración con la adquisición de socorros para el sostenimiento de su obra. Personalmente practicaba las curas a ulcerosos y heridos, administraba medicamentos, limpiaba a los enfermos y cumplía, en fin, las indicaciones que los médicos hacían en la visita; labor indiscutible del auxiliar médico de hoy, bien sea practicante, enfermero o enfermera.

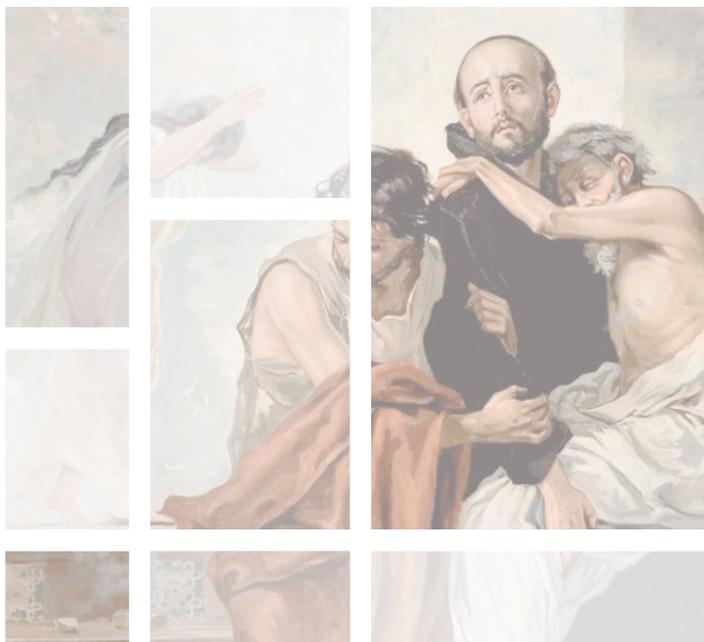
Qué duda cabe que entonces no se conocía esta modalidad auxiliar en la Medicina, y se ignora si era practicada por los mismos médicos o por los familiares del enfermo. Lo que sí puede afirmarse es que no existía sector alguno de personas que se dedicaran a esta auxiliaría y se les reconociera como tal y único medio de vida, ya que el origen de la profesión de practicante data de bastantes lustros después, y la vida de San Juan de Dios tiene lugar desde el año 1511 hasta el 1559 que fallece en Granada cuando ya estaba en marcha su obra y contaba con gran número de colaboradores que siguieron practicando su misma misión con los enfermos.

¿Fue San Juan de Dios quien dio a conocer la necesidad de estos auxiliares en la Medicina y Cirugía? Tan aventurado sería afirmarlo como negar que sus

seguidores continuaron la cura y servicio a los enfermos, hasta que por perfección, al correr de los años, se ha creado la actual profesión de auxiliares sanitarios. Hay testimonios de que San Juan de Dios y sus continuadores hacían sangrías y practicaban medicación tópica en los hospitales hasta que la profesión de practicante alcanzó su prestigio y, previas modificaciones convenientes para ello, tuvo su puesto en los centros hospitalarios, y de esto no hace muchos años.

Documentalmente puede afirmarse que San Juan de Dios fue el primero que cumplió las indicaciones del médico; fue el primero que al lado del médico colaboró en el enfermo; fue el primero que impuso la labor y misión que actualmente desempeñamos los practicantes como auxiliares del médico.

Este Santo está proclamado Patrón universal de los Hospitales y enfermos, por decreto de su Santidad León XIII, en 12 de junio de 1886, y tengo referencias



de que Pío XI, en 28 de agosto de 1930, lo proclama Patrón de los auxiliares del médico, no pudiendo ampliar esta decisión de Pío XI, ni concretar si se decidió a tal proclama por la labor de los discípulos del Santo, los Hermanos de San Juan de Dios, que cuentan con hospitales en todos los ámbitos del mundo, o se refirió a nuestra profesión. En un sentido o en otro, que posteriormente podrá aclararse, la decisión de Su Santidad es ya un detalle que ampara esta ponencia.

Ante estas razones, afirmaciones mejor, y no habiendo, que yo sepa, otro Santo cuya misión o papel desempeñado en esta vida hay sido tan igual a la que practicamos nosotros al lado y mandato del médico que San Juan de Dios, propongo sea nombrado Patrón de los auxiliares sanitarios este Santo, y previas las consultas y asesoramiento de doctores de la Santa Iglesia Católica, se dé carácter oficial a este acuerdo y se celebre la fiesta todos los días 8 de marzo de cada año. (17)

Huesca, 27 de marzo de 1948 - El Presidente,
Pascual Naya Casademont.

La Ponencia fue aprobada, nombrándose Patrono de los auxiliares Sanitarios, practicantes, matronas y enfermeras, a San Juan de Dios, fijándose su fecha de celebración el día 8 de marzo, quedando patente la necesidad de poner en marcha, lo antes posible, la festividad del Patrón. Es por ello, que al elaborar las conclusiones de esta III Asamblea, figuraba entre las ocho de más urgente resolución:

Octava.- Por aclamación general de la Asamblea, se acuerda proclamar Santo Patrón de los Practicantes de España, a San Juan de Dios.

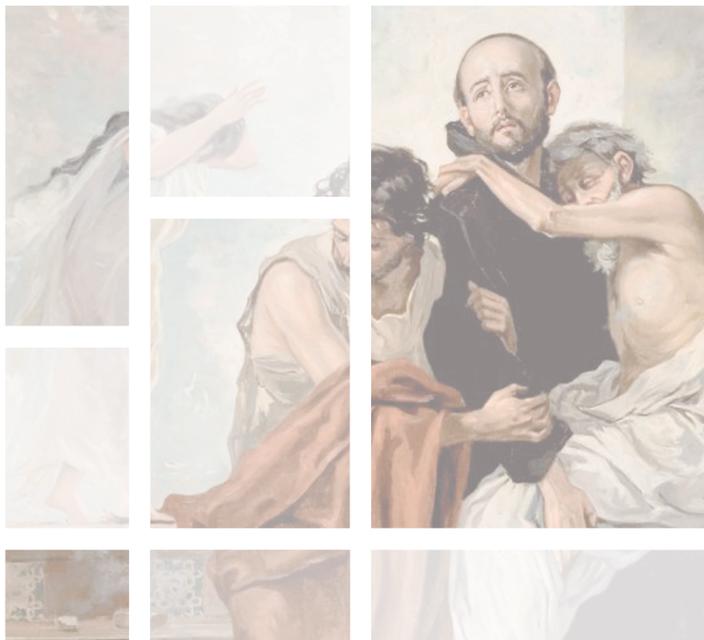
Para su cumplimiento, el Consejo General, en febrero de 1949, remitió a todos los Colegios de España su Circular número 21, donde entre los diferentes asuntos que contenía, figuraba en primer lugar, el del Patrón. Decía así:

I.- Santo Patrono

Como consecuencia del acuerdo adoptado por nuestra III Asamblea Nacional en sesión celebrada el día 10 del mes de diciembre próximo pasado, de colocar a nuestra profesión bajo la protección celestial de San Juan de Dios, este Consejo ha solicitado de la Santa Sede la oportuna aprobación canónica.

Aun cuando hasta la fecha no nos ha sido concedida dicha aprobación, este Consejo General ha acordado que el día 8 del próximo mes de marzo, festividad de nuestro santo patrono, celebren los Colegios provinciales, con la solemnidad que el caso requiere, dicha fiesta (6).

Esta Circular se hace eco de la solicitud cursada a la jerarquía eclesiástica para obtener su aprobación del acuerdo sobre el Santo Patrón. Las gestiones realizadas en este sentido surtieron efecto, tal y como se recoge en la carta que, en este sentido, recibió el Consejo General de Colegios. Esta carta le fue remitida al Rvmo. P. Higinio Aparicio, Procurador General de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, en contestación a su intercesión en la solicitud del Consejo General. La carta proviene de la Sagrada Congregación de Ritos, referenciada D.12/949 y señala que “ (...) S. Juan de Dios fue ya, por Letras Apostólicas, proclamado Patrono celestial de todos los



auxiliares Sanitarios y de todos los enfermos; no es, por tanto, necesaria una nueva declaración”.

Las primeras celebraciones

A pesar del poco tiempo que hubo entre la comunicación del Consejo General y el día elegido para la celebración de la festividad de San Juan de Dios (7), toda la Organización Colegial se puso a trabajar en su preparación. A tenor de lo recogido en la editorial del mes de marzo (8), el esfuerzo mereció la pena:

“El día 8 del actual, con toda solemnidad, se celebros en Madrid, por el Consejo General, el de Previsión y Socorros Mutuos y el Provincial, así como en todos los Colegios Provinciales, la fiesta de nuestro santo patrón, San Juan de Dios.

A pesar de ser el primer año y no disponer del tiempo preciso para la mejor organización, ha constituido un gran éxito por el ferviente deseo de contar con nuestro santo patrón, bajo su protección nos colocamos todos los practicantes españoles”

Era costumbre recoger en la revista del Consejo General la actividad que les remitían los Consejos Provinciales, convirtiéndose en un “altavoz” de sus inquietudes. Así, en la misma revista donde aparece el editorial citado, se da cuenta de “los actos en honor de nuestro Santo Patrón san Juan de Dios” publicando la siguiente crónica:

En todas las provincias de España se ha celebrado por vez primera la festividad por parte de los respectivos Colegios de nuestro patrono San Juan de Dios. Con este motivo, este Consejo General ha recibido telegramas de adhesión y numerosos comentarios de los diversos actos celebrados.

Ante la imposibilidad de publicar todos los trabajos recibidos por la falta material de papel y espacio, este Consejo General agradece las adhesiones e invitaciones recibidas, y a su vez felicita efusivamente a todos los Consejos Provinciales, exhortándoles a que prosigan con la misma fe en nuestros santos ideales, hasta lograr que esta fiesta nuestra llegue a tener la misma solera gloriosa que tienen los que con fervor se han acogido bajo su santa protección.

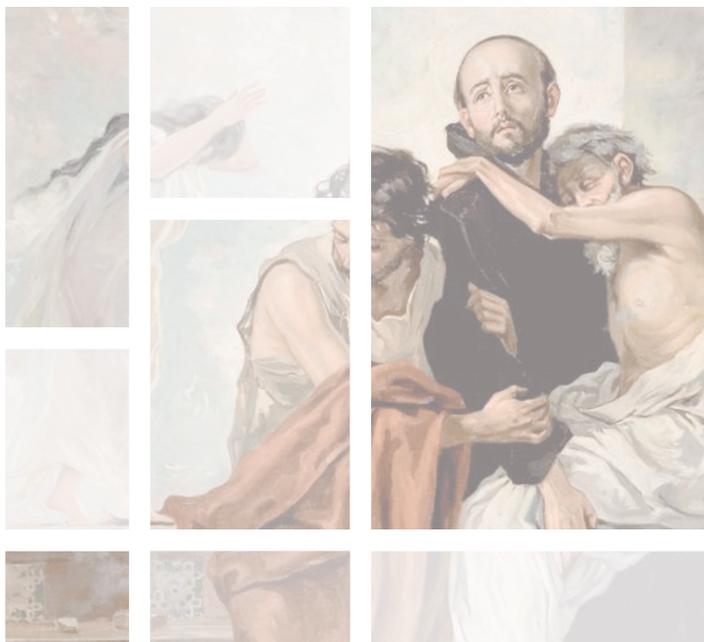
Entre los Colegios que nos comunican los actos celebrados figuran hasta ahora los siguientes: Huesca, Granada, Tarragona, Barcelona, Alicante, Cáceres, Burgos, Zamora, Logroño, La Coruña, Cádiz, Córdoba, palma de Mallorca y Vigo. (9)

San Juan de Dios y nuestro Colegio

Por lo que se refiere a Alicante, aparece en esta relación de los Colegios que así lo hicieron. Desde entonces, en dicha fecha, en los años sucesivos para festejar dicha festividad, el Colegio organizaba diferentes actos de variada índole: religiosos, científicos, lúdicos, deportivos, sociales, etc., extendiendo pronto la celebración a toda una semana. En ella, no solo se instaba a la participación del colectivo de Practicantes, Auxiliares Sanitarios, A.T.S. o Diplomados en Enfermería (según la denominación que en cada época se nos otorgó), sino también se buscaba la implicación de la sociedad civil en general, como fórmula para potenciar la presencia social de la profesión. Estos actos sociales fueron los que consiguieron estar más arraigados entre el colectivo y por tanto eran los que solían tener más respuesta por parte de los colegiados de las diferentes épocas.

Con el paso del tiempo, la celebración de la festividad de San Juan de Dios, por parte de nuestro Colegio de Enfermería, va perdiendo intensidad, conociendo periodos donde apenas se han celebrado actividades con motivo de dicha conmemoración.

La publicación de este folleto permite refrescar un capítulo de la memoria histórica/colegial de la profe-



sión, al tiempo que sirve para reivindicar que no caiga en el olvido la celebración del día del Patrón de la Enfermería Española.

NOTAS

- (1) Órgano oficial del Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España.
- (2) Mediante la Orden de 18 de marzo de 1942, las Juntas Directivas de los Colegios de Practicantes, pasan a denominarse Consejos Provinciales de los Colegios de Practicantes. Posteriormente, la Orden de 22 de diciembre de 1944, estableció que el nuevo nombre de los Consejos Provinciales de Colegios Oficiales de Practicantes, se denominaran de Auxiliares Sanitarios, al estar formados también por Comadronas y Enfermeras tituladas. No obstante los Practicantes siguieron utilizando la anterior denominación durante un tiempo, por indicación del Director General de Sanidad en febrero de 1946.
- (3) Cirugía y Medicina Auxiliar. Septiembre 1948, pp: 3
- (4) En el texto se indica que San Juan de Dios nació en 1511 y murió en 1559, siendo las fechas correctas de su vida y muerte, las de 1495 – 1550.
- (5) Cirugía y Medicina Auxiliar. Febrero 1949, pp. 45-47
- (6) Cirugía y Medicina Auxiliar. Febrero 1949, p. 15
- (7) Dado que es tradición de la Iglesia, señalar la fecha de la muerte de los santos, para realizar su festividad, es posible que el 8 de marzo, día del fallecimiento de San Juan de Dios, fuera elegido para su conmemoración.
- (8) Medicina y Cirugía Auxiliar. Marzo 1949, Año X: (5-6). La editorial esta escrita por Juan Córdoba, presidente del Consejo General.
- (9) Medicina y Cirugía Auxiliar. Marzo 1949, p. 13

FUENTES

- 1.- Breve "Expedit Plane". SS. Pio XI ; Signatura: Archivo-Museo San Juan de Dios "Casa los Pisa" B9B/14
- 2.- Ponencia del Presidente del Colegio de Practicantes de Huesca.
- 3.- Circular del Consejo General de Colegios de Practicantes, informando del acuerdo de celebrar la festividad del Patrón el día 8 de marzo.
- 4.- Carta de contestación a la remitida por el Consejo General de Colegios de Practicante solicitando a la Santa Sede la aprobación canónica de tomar como patrón de la Enfermería Española a San Juan de Dios.



Colegio Oficial de
Enfermería de Alicante